INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA S. A.
VENTURA AGUILERA N58-102 Y AV. JUAN MOLINEROS
TELF: 328-0673 TELEFAX: 328-4704 e-mail: incomaq@uio.satnet.net QUITO - ECUADOR

INCOMAQ

Quito, 15 de Febrero del 2.012

INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA **INCOMAQ S.A.**

Señor
FERNANDO MARROQUIN GRIJALVA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA **INCOMAQ S.A.**, de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de cinco años, de conformidad con lo prescrito en los artículos Decimonoveno, Vigésimo reformado y Vigésimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. La constitución de INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA **INCOMAQ S.A.**, se llevo e efecto mediante Escritura Pública otorgada el 13 de Septiembre de 1.982, ante el Notario Quinto del Cantón Dr. Ulpiano Gaibor Mora, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 31 de Enero de 1.983. La escritura de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía, se llevo a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 11 de Julio de 1.995, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 22 de Octubre de 1.997.

María Paz Marroquín C.
Lcda. María Paz Marroquín Carrillo
PRESIDENTE
C.C. 170694099-4

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatutos.- Quito, 15 de Febrero del 2.012.

Ing. Fernando Marroquín Grijalva
GERENTE GENERAL
C.C. 170040472-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 2775 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 06 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO